



DECRETO N° 4959 /2014

ARICA, 07 DE ABRIL DEL 2014.-

VISTOS:

- a) Memorándum N° 143, de fecha 18 de Marzo del 2014, del Departamento de Artes y Cultura, que solicita autorización del Programa denominado "DIA INTERNACIONAL DEL LIBRO Y DEL DERECHO DE AUTOR 2014.
- b) **Memorándum Nº 428**, de fecha 27 de Marzo del 2014, del Secretario Comunal de Planificación, que informa que se encuentran los recursos disponibles.
- c) **Registro de Correspondencia Interna Nº 4990**, de fecha 28 de Marzo del 2014, de la Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "DIA INTERNACIONAL DEL LIBRO Y DEL DERECHO DE AUTOR 2014" que se detalla a continuación:

PROGRAMA: DÍA INTERNACIONAL DEL LIBRO Y DEL DERECHO DE AUTOR 2014						
llustre Municipalidad de Arica a través del Departamento de Cultura						
Teatro municipal y bibliotecas periféricas municipales.						
MARZO, ABRIL del 2014						
Alumnos de las escuelas de Arica, colectivos literarios, librerías de la ciudo bibliotecas municipales y comunidad ariqueña en general.						
La IMA, a través del Departamento de Cultura, realizará Ferias de literatura donde sexpondrán los diferentes géneros literarios para promover el trueque. Además se realizaran talleres dirigidos a talentos literarios de las escuelas.						
Celebrar el día internacional del libro y derecho de autor.						
Promover la lectura en la comunidad ariqueña.						
Reconocer los diferentes géneros y estilos literarios						
Promover y estimular la escritura entre la población juvenil.						
 -Alcalde de Arica - Depto. Arte y Cultura - Bibliotecas municipales - Personal Teatro Municipal - Prensa Alcaldía 5.2 Materiales. Requerimientos: Portal Chile compras: 						

9.374.172-2 con dirección San Marcos 400 Arica. Por desarrollo de taller

	literario. Por un valor de \$55.556 (10% impuesto incluido) a honorarios.
VIITEM PRESUPUESTARIO	El valor del Programa es de \$491.112 Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con fondos municipales

CUADRO DE IMPUTACIÓN

N	Conceptos	Función	Imputación	Denominación	Subpregramas	Monto \$
1	Impresión de 300 afiches, en cuatricromía, formato 50x70 cm.	Afiches para difusión actividad día	22.07.002.002	Otros servicios de impresión	AG N° 6 Programas Culturales	\$200.000-
	Por un presupuesto de \$ 200.000	del libro			Contraios	
2	 Coctel para 100 personas por un costo total de \$180.000 el cual debe incluir lo siguiente: Tapaditos – jugos – té – café – pizzas – pastelitos – variedad en canapés - 	Alimentación para participantes de ferias literarias	22.01.001.003	Cultura(para personas)	AG Nº 6 Programas Culturales	\$180.000-
3	Contratación para marzo, abril del 2014 del Sr. Nelson Gómez León, run 2.920.142-0 con dirección San Marcos 389 Arica. Por desarrollo de taller literario. Por un valor de \$55.556 (10% impuesto incluido) a honorarios.	Pago de honorarios de artistas para actividades culturales	21.04.004.004	Honorarios del Departamento de Cultura	AG N°6 Programas culturales	\$55.556
4	Contratación para marzo, abril del 2014 del Sra. Orfa Ferrada Abe, run 9.374.172-2 con dirección San Marcos 400 Arica. Por desarrollo de taller literario. Por un valor de \$55.556 (10% impuesto incluido) a honorarios.	Pago de honorarios de artistas para actividades culturales	21.04.004.004	Honorarios del Departamento de Cultura	AG N°6 Programas culturales	\$55.556
	El monto del programa es de \$ honorarios	5491.112 y asesoria	a jurídica proceder	á a la confección	del contrato a	

El monto del Programa es de \$491.112.-

DEJASE establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

ALCALDE DE ÁRICA

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, CULTURA y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/MU/CCG/nqq.-

SECRETARIA MUNICIPAL

Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 206270